

*REGLAMENTO  
CIRCUITO INDIVIDUAL  
2023-24 DE MADRID DE  
LA AECB*

---

29/07/2023

## Indice

1.	<i>Jugadores Participantes</i> .....	2
2.	<i>Torneos Valederos</i> .....	2
3.	<i>Categorías Individuales</i> .....	2
4.	<i>Hándicap</i> .....	2
5.	<i>Puntuación de los Torneos</i> .....	2
6.	<i>Jugadores clasificados para la Final del Circuito</i> .....	3
7.	<i>Puntuación en caso de lesión</i> .....	3
8.	<i>Normas generales</i> .....	3
9.	<i>Normas de vestuario</i> .....	4
10.	<i>Sistema de juego de los torneos</i> .....	4
11.	<i>Sistema de juego de la Final</i> .....	4
12.	<i>Clasificación para el Masters de Categorías de la AECB</i> .....	5
13.	<i>Disposición Final</i> .....	5

## 1. Jugadores Participantes

Circuito abierto a todos los jugadores que deseen participar con carné de la A.E.C.B.

## 2. Torneos Valederos

Serán 5 torneos:

- **1º Torneo**, Ozone Quadernillos Alcalá de Henares, 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2023
- **2º Torneo**, BowlingCo Torrelodones, 13 de enero y 10 de febrero de 2024
- **3º Torneo**, Ozone Vaguada / Ozone Pinto. 16 de marzo y 23 de marzo de 2024
- **4º Torneo**, Ozone X-Madrid Alcorcón. 13 de abril de 2024
- **5º Torneo**, Bowling Chamartín, 27 de abril de 2024
- **Final**, Ozone X-Madrid Alcorcón, 25 de mayo de 2024

## 3. Categorías Individuales

Todos los torneos se jugarán de forma independiente por las siguientes categorías individuales establecidas en el Circuito Individual de la AECB.

Categoría A: jugadores con 190 bolos o más de promedio

Categoría B: jugadores con 175 bolos o más de promedio y menos de 190

Categoría C: jugadores con 160 bolos o más de promedio y menos de 175

Categoría D: jugadores con menos de 160

## 4. Hándicap

El hándicap que se empleará para los torneos individuales será el oficial del Circuito Individual de la AECB:

MUJERES	el 60% sobre 210 dejando el corte en 140 (máximo de 42)
HOMBRES	el 60% sobre 210 dejando el corte en 150 (máximo de 36)

## 5. Puntuación de los Torneos

Cada uno de los torneos tendrá una puntuación en Categoría Bronce del Circuito Individual de la AECB, es decir, tendrán un máximo de 200 puntos y un mínimo de 50 puntos para todos los jugadores participantes, según la siguiente tabla:

**REGLAMENTO**  
**CIRCUITO INDIVIDUAL 2023-24 DE MADRID DE LA AECB**

<b>POSICION</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>1</b>	200	
<b>2</b>	175	25
<b>3</b>	150	25
<b>4</b>	140	10
<b>8</b>	100	10
<b>9</b>	95	5
<b>18</b>	50	5
<b>19...</b>	50	

Esta puntuación se obtiene de forma separada para cada Categoría Individual de los jugadores.

Se escogerán las 3 mejores puntuaciones de los 5 torneos del Circuito para clasificarse a la Final del Circuito de Madrid y también esta puntuación se acumulará para la clasificación del Masters de la AECB.

### **6. Jugadores clasificados para la Final del Circuito**

Cualquier jugador para poder jugar la Final del Circuito debe de haber puntuado en al menos 3 torneos valederos para el mismo.

Los primeros clasificados de cada categoría “A”, “B”, “C” y “D” jugarán la Final del Circuito Individual. (3 mejores puntuaciones). El número de jugadores en cada categoría lo determinará la participación en los torneos de manera proporcional, este número se calculará una vez finalizado el 4º torneo del Circuito. En cualquier caso, el total de jugadores clasificados en total será de 32.

En caso de empate a puntos para clasificarse a la Final, se decidirá por la mejor puntuación alcanzada en un torneo, segunda puntuación, etc. De persistir el empate se elegiría el jugador con mejor promedio sin hándicap en los torneos disputados puntuables para el Circuito.

### **7. Puntuación en caso de lesión**

Si un jugador no disputa la serie clasificatoria completa en un torneo, por lesión o causa grave, podrá obtener la puntuación para el Circuito, acumulando los resultados de las partidas disputadas hasta ese momento. Si no hubiera llegado a completar una partida, se le asignará en dicha partida la puntuación correspondiente a una partida a su promedio oficial.

### **8. Normas generales**

En los torneos del Circuito, se aplicará el Reglamento de la W.B. y las normativas para torneos que indique la FEB, que estará a disposición de los jugadores, en la instalación de juego, por si desean realizar alguna consulta. Por lo tanto está prohibido: Fumar, Comer (salvo alimentos azucarados o fruta o en casos de enfermedades especiales) o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de las series y en cualquier caso nunca se podrá realizar dentro de la zona de pistas.

REGLAMENTO  
CIRCUITO INDIVIDUAL 2023-24 DE MADRID DE LA AECB

### **9. Normas de vestuario**

Los jugadores deberán jugar con vestimenta adecuada a la práctica del bowling. Estando terminantemente prohibido jugar en vaqueros. Si hay un patrocinador, y este exige jugar con una camiseta determinada, los jugadores deberán jugar con dicha camiseta.

### **10. Sistema de juego de los torneos**

El sistema de juego para los torneos individuales será en modalidad Hándicap y por Categorías (A, B, C y D).

Se jugarán 6 partidas, sin posibilidad de reenganche y al final de las mismas, se obtendrá la clasificación final del torneo a la suma de las partidas más el hándicap.

En caso de empate se resolverá empleando el siguiente criterio:

- Ganará el que tenga menor hándicap
- Ganará la menor diferencia entre máxima y mínima partida.
- Ganará la mejor partida, segunda mejor partida,..... etc.

El coste de la inscripción será de 40€.

El jugador primer clasificado en cada categoría obtendrá un premio de 40€ que será acumulado a su “hucha” de la AECB, para la participación en torneos.

El 80% del dinero sobrante en cada torneo se guardará para los premios de la Final del Circuito de Madrid de la AECB. El 20% restante, se destinará a los premios del Masters del Circuito Individual de la AECB y a sufragar la Final.

### **11. Sistema de juego de la Final**

El sistema de juego para la Final será en modalidad Hándicap y por Categorías (A, B, C y D).

Se jugarán 6 partidas, sin posibilidad de reenganche y al final de las mismas, los 4 primeros clasificados a la suma de las partidas más el hándicap pasarán al Round Robin Final.

En caso de empate se resolverá empleando el siguiente criterio:

- Ganará el que tenga menor hándicap
- Ganará la menor diferencia entre máxima y mínima partida.
- Ganará la mejor partida, segunda mejor partida,..... etc.

En cada Categoría se jugará un Round Robin Final con hándicap, es decir jugarán todos contra todos a una partida, con las siguientes bonificaciones: Por ganar la partida 30 puntos, por empate 15 puntos y por perder 0 puntos.

## REGLAMENTO

### CIRCUITO INDIVIDUAL 2023-24 DE MADRID DE LA AECB

Los jugadores partirán con los bolos conseguidos en la fase clasificatoria para jugar la final.

El coste de la inscripción será de 40€.

Los premios se repartirán de manera proporcional a la participación de cada categoría de la siguiente forma en modo de porcentajes, se ilustra con una simulación de premios en el caso que la participación sea de 15 jugadores en una de las categorías:

- 1º Clasificado 30% Asignación de 330€
- 2º Clasificado 20% Asignación de 220€
- 3º Clasificado 15% Asignación de 165€
- 4º Clasificado 15% Asignación de 165€
- 5º al 8º Clasificado 5% Asignación de 55€

El mínimo de asignación para cualquier jugador participante será de 40€

Los premios definitivos se informarán una vez terminados todos los torneos del circuito, ya que depende de lo que se recaude en los mismos.

### **12. Clasificación para el Masters de Categorías de la AECB**

Por cada categoría A, B, C y D se clasificarán jugadores para el Másters, del siguiente modo.

El primer clasificado de cada categoría siempre y cuando participen un mínimo de 5 jugadores, los siguientes jugadores se clasificarán por tramos de 15 jugadores.

Para mayor aclaración se adjunta una tabla:

- 0 a 4 0 jugadores
- De 5 a 19 1 jugador
- De 20 a 34 2 jugadores
- De 35 a 49 3 jugadores

Jugadores participantes se consideran jugadores distintos con carné de la AECB que hayan participado en al menos uno de los torneos locales.

### **13. Disposición Final**

Cualquier circunstancia que surja que no esté contemplada en este reglamento, será resuelta por el Responsable de la AECB.